



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 10 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa al “Premio Arnal Caverro-Guillem Nicolau 2014”.

Mediante Orden de 14 de enero de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocó el “Premio Arnal Caverro-Guillem Nicolau 2014”, cuyo objeto es premiar una obra de creación literaria en cualquier género escrita en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, de autores aragoneses o con especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta Orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, el 5 de febrero de 2015, establecía que el plazo de presentación de originales finalizaría a los 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se ha presentado ninguna obra literaria para participar en el Premio.

En consecuencia, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, acuerda.

Primero.— Finalizar el procedimiento y archivar el expediente iniciado para la concesión del “Premio Arnal Caverro-Guillem Nicolau 2014” al no haberse presentado ninguna obra de creación literaria escrita en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, de autores aragoneses o con especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Publicar esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de abril de 2015.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**